



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión  
del Servicio Educativo

"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 29 SEP 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 23 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Señores:

**Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07  
Lima Metropolitana**

Presente.-

**Atención** : Jefes de las Áreas de ASGESE y AGEBRE.

**Asunto** : Orientaciones para el Congreso anual de Estudiantes de Lima  
Metropolitana

**Referencia** : RDR N°6862-2017-DRELM  
(Exp. INT. N°67078 -2017-DRELM)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a su vez remitir la Resolución Directoral Regional de la referencia, que aprueba las Orientaciones para el Congreso Anual de Estudiantes de Lima Metropolitana, con el propósito de que orienten la organización e implementación de este importante espacio de participación estudiantil que se viene realizando desde el año 2012 en nuestra jurisdicción.

En ese sentido, solicito, tenga a bien disponer a quien corresponda, llevar a cabo la implementación de las Orientaciones en mención, para hacer efectivo nuestro VI Congreso Anual de Estudiantes Líderes, que se llevará a cabo el 17 de noviembre del presente año, en la jurisdicción de la UGEL N°02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

**JUANA SONO HERNANDEZ**

Jefa de la Oficina de Supervisión al Servicio Educativo

JSH/J.OSSE  
ZVQ/OSSE-ESSE